

Diciembre 2006



### Contenido

- Mensaje Navideño del IPM
- Calendario de Pago de Prestaciones 2007
- Noticias de interés del Instituto de Previsión Militar.
- Actividades del Departamento de Bienestar Social
- Nuevos afiliados en pasivo al Régimen de Previsión Militar.
- Obituario



## Navidad ...

*es la época que propicia el acercamiento de toda la humanidad, es época de recordar que todos formamos parte del mundo, que todos somos hermanos y estamos unidos por lazos invisibles....*



El Instituto de Previsión Militar expresa su más sincero agradecimiento a todos los pensionados y beneficiarios de su régimen previsional, que durante el transcurso de 2006, participaron en diversas actividades realizadas a través del Departamento de Bienestar Social. Asimismo, formula atenta invitación a todos sus afiliados en pasivo para que durante el año 2007, participen en los cursos que se impartirán y en el resto de actividades que se programen.

Sus sugerencias y comentarios tanto para este medio de comunicación como para las actividades de proyección social, son muy importantes, por lo que se les agradecerá dirigirse a la Sección de Relaciones Públicas del IPM, o bien, al Departamento de Bienestar Social, teléfonos 2230-2626 / 2230-5974.

*Feliz Navidad...y Próspero año nuevo...*

## Calendario de Pago de Prestaciones 2007

MES	PADRES, INVALIDEZ Y JUBILACIÓN OFICIALES	VIUDEZ, ORFANDAD, JUBILACIÓN ESPECIALISTAS Y SOBREVIVENCIA
Enero	30	31
Febrero	27	28
Marzo	29	30
Abril	27	30
Mayo	30	31
Junio	28	29
Julio	30	31
Agosto	30	31
Septiembre	27	28
Octubre	30	31
Noviembre	29	30
Diciembre	17	18



*Feliz Navidad y Próspero año nuevo...*



## **Noticias de Interés del Instituto de Previsión Militar –IPM-**

### **1. Acta de Supervivencia**

A los señores jubilados y pensionados a través del Régimen General de Previsión Militar, se les hace de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General de Prestaciones y Beneficios del IPM, a partir del 24 de noviembre del año en curso hasta el 31 de enero de 2007, pueden presentarse a este Instituto a suscribir el acta de supervivencia correspondiente al año 2007, debiendo pagar Q10.00 valor del timbre notarial que tiene que adherirse al acta mencionada; misma que también puede ser autorizada por un Notario, un Gobernador Departamental o un Alcalde Municipal, luego debe ser presentada al Departamento de Prestaciones del Instituto. Los pensionados que residen en el extranjero, pueden presentarse al Consulado de Guatemala, para suscribir la referida acta de supervivencia, la cual debe contener los pases de ley; posteriormente, presentarla al Departamento de Prestaciones del IPM.



**CON RELACIÓN A LO PUBLICADO EN EL DIARIO PRENSA LIBRE, EN  
SU EDICIÓN DEL DOMINGO 26 DE NOVIEMBRE DE 2006, EN  
PORTADA Y PÁGINAS 2 Y 3.**

**EL INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR – IPM –**

### **A los afiliados y beneficiarios de su régimen previsional, INFORMA:**

- Que los titulares “Al borde de la crisis...” y “...Camino a una quiebra anunciada”, se apartan totalmente de la verdad, puesto que el IPM no está en crisis ni va camino a la quiebra, está solvente y funcionando muy bien.
- Que lo solicitado al Honorable Congreso de la República, referente a que por medio de Decreto Legislativo se establezca el aporte extraordinario de fondos a favor del IPM que deberá trasladarse en los próximos doce años, es para darle certeza jurídica al compromiso que el Gobierno de la República adquirió, por medio del Acuerdo Gubernativo No. 337-2004 del 27 de octubre de 2004, para compensar el desequilibrio financiero actuarial causado por el retiro anticipado de cerca de 3000 Oficiales y Especialistas, afiliados en activo al Régimen de Previsión Militar, el 30 de junio de 2004.
- Que ningún régimen previsional puede soportar un retiro masivo anticipado y es por eso que la ley contempla que de efectuarse un retiro masivo el Gobierno trasladará los fondos necesarios para cubrir el déficit que se ocasione por el pago anticipado de esas pensiones.
- Que los miembros de la Junta Directiva y el Gerente del IPM, como funcionarios responsables, velan porque se cumpla con la disposición para beneficio de los afiliados al Régimen de Previsión Militar, pero no porque el IPM esté en crisis ni al borde de la quiebra.

Guatemala, diciembre de 2006



*Feliz Navidad. y Próspero año nuevo...*



**INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR –IPM–**

## **SUBASTA PÚBLICA**

### **VENTA DE TERRENO**

Se vende una fracción de terreno rústico con un área de 2,567.22 metros cuadrados, la cual pertenece a la finca inscrita en el Registro General de la Propiedad al número 79864, folio 135 del libro 1167 de Guatemala, con dirección municipal en la 2ª. Avenida 4-40, aldea Santa Rosita, zona 16, ciudad capital.

Las bases que regirán la subasta en mención, son las siguientes:

1. Las personas interesadas en participar como postores podrán efectuar el reconocimiento del inmueble, el miércoles 6 de diciembre de 2006, de 09:00 a 15:00 horas.
2. La subasta pública del citado inmueble se realizará en el 10º. Nivel del edificio IPM, 5ª. Avenida 6-06, zona 1, ciudad capital, el viernes 5 de enero de 2007, de 09:00 a 11:00 horas.
3. El precio base del referido inmueble –que colinda al oriente, con la 2ª. Avenida de la aldea Santa Rosita; al poniente, con la propiedad del señor JOSÉ MARÍA MARROQUÍN CARDONA; al norte, con las viviendas números 1-08, 1-24 y 1-40 de la colonia Lourdes, sector III, aldea Santa Rosita; y al sur, con la 6ª. Calle de la misma aldea– se fija en SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q762,500.00), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
4. La venta podrá ser al contado o a un plazo que no exceda de cinco (5) años, a una tasa del quince por ciento (15%) anual variable, con garantía hipotecaria a favor del IPM.
5. El día y hora establecidos para la subasta del inmueble, cada postor realizará la puja públicamente, luego del anuncio del remate por parte del pregonero del Instituto, fijándose cada una en UN MIL QUETZALES (Q1,000.00), como mínimo, y múltiplos de Q1,000.00. Cuando ya no hubiere más posturas, el Presidente de la Junta Subastadora del IPM cerrará el remate, declarándolo adjudicado al mejor postor.
6. Después de adjudicado el inmueble, se levantará un acta haciéndose constar todo lo actuado, la cual será firmada por los miembros de la Junta Subastadora y el adjudicatario. Posteriormente, la Junta Directiva del IPM emitirá resolución, confirmando la adjudicación del inmueble a la persona que resultó favorecida.
7. El adjudicatario deberá comparecer a suscribir la escritura de compraventa respectiva, en un plazo máximo de quince (15) días. De no hacerlo, quedará sin efecto el remate y la cantidad que hubiere depositado quedará a favor del IPM.
8. El IPM se compromete a entregar al adjudicatario el plano de desmembración y la minuta de la escritura pública de desmembración y compraventa del terreno rústico en referencia, así como el título de agua respectivo, si la venta fuese al contado; de lo contrario, el título de agua se entregará al adjudicatario hasta que haya cancelado el valor total del inmueble.
9. No podrán participar en la subasta pública las autoridades, funcionarios y personal del IPM.

**Nota:** Para participar como postor, a más tardar a las 15:00 horas del jueves 4 de Enero de 2007, deberá depositarse en la Tesorería General del Instituto de Previsión Militar, ubicada en el 2º. Nivel del edificio IPM, el 15% del precio base del inmueble, o sea, CIENTO CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES (Q114,375.00), en efectivo, cheque de caja o cheque certificado. Para el efecto, se extenderá el recibo respectivo, el cual el postor deberá presentar el día de la subasta, para poder participar en la misma, a quien se le permitirá ingresar al lugar de la subasta acompañado de dos personas como máximo. Los depósitos se devolverán a los participantes el segundo día hábil después de concluida la subasta, excepto al adjudicatario, quien lo dejará como parte del precio. Los interesados, al momento de efectuar su depósito, deben indicar su nombre, dirección, teléfono y su número de identificación tributaria NIT, para recibir notificaciones.

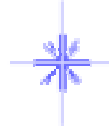
**Las bases de negociación indicadas anteriormente, también pueden consultarse en la Oficina de Recepción de Documentos, 8avo. Nivel, Edificio IPM, o en [www.ipm.org.gt](http://www.ipm.org.gt).**



*Feliz Navidad. y Próspero año nuevo...*



## Actividades del Departamento de Bienestar Social



### • Cocina Ambulante

El pasado 04 de diciembre, la Asociación Guatemalteca del Arroz, a través del Ministerio de Cultura y Deportes, llevó a cabo la instrucción de beneficios, vitaminas y propiedades de cómo preparar el arroz, impartiendo la receta Arroz Navideño con Coco y Jengibre y Arroz en Leche Navideño. En dicha actividad se contó con la participación de 37 personas.



### Señor Afiliado:

Con el objeto de proporcionarle una mejor atención en los diferentes trámites que realiza, así como brindarle información por la vía telefónica, a continuación se describen los departamentos del IPM que tienen número directo, para que usted pueda comunicarse con facilidad.

Departamento	Número Directo	Extensiones
Bienestar Social	2230-5974	1203 – 1210
Inversiones	2230-1661	1205 – 1214
Financiero	2232-9003	1903 – 1904
Prestaciones	2238-2733	1202 – 1213
Informática	2230-5968	1204 – 1211
Compras y Suministros	2230-5970	1914
Tesorería General	2232-9505	1201 – 1207 – 1208

De igual manera, se ponen a su disposición los números de teléfono PBX: 2230-5976 / 2230-2634 / 2230-3054

## Nuevos Afiliados en pasivo al Régimen Previsional

El Instituto de Previsión Militar, manifiesta un cordial saludo de bienvenida al régimen previsional, a los afiliados que durante el mes de noviembre pasaron a formar parte de la familia militar en situación de retiro, expresándoles el deseo sincero porque esta nueva etapa de sus vidas, sea llena de alegría y tranquilidad al lado de sus seres queridos.

### Oficiales

- Mayor de Inf. David Abel Hernández Luna

### Especialistas:

- Lázaro Sebastián Barrientos Gálvez
- Haroldo Eliseo Cividanis Rosales
- Secundino Cordón y Cordón
- Sara Melba González Macal
- Rodolfo Hernández Pérez
- Daniel Antonio Medina Oliva
- María Virginia Mejicanos Cobar
- Pedro Antonio Palma Quevedo
- Leonel Pineda Torres
- Heber Froilán Recinos Palacios
- Gregorio Revolorio Grijalva
- Milton Ismael Salguero Alvarado
- Oscar René Dubón Vásquez
- Ingrid Maricela Fagioli Solís
- Flavio Enrique Escun Vides
- Oscar Antonio Franco Hernández
- Salvador Larios Atz
- Lorenzo Martir López
- Fredy Danilo Méndez López
- Jorge Adolfo Mérida Fuentes
- Oscar Rigoberto Ramos López



## Obituario

El IPM, por este medio, manifiesta sus muestras de condolencia a los familiares y amigos de los afiliados que partieron a los brazos del Señor durante el mes de noviembre del presente año. Que en paz descansen:

### Oficiales

- Cnel. Inf. Augusto Morales Herrera
- Cnel. Inf. Pedro Navichoc González